C/I – 12 de marzo de 2022 – Convocatoria de manifestaciones de interés, incluyendo los criterios, para los cargos de PI y miembro del CDI de la Comisión sobre la Crisis Climática

Aprueba la solicitud de tres Miembros de la UICN de cambiar su categoría de membresía (Anexo 3); y

Toma nota de los cambios de nombre de cinco Miembros actuales de la UICN (Anexo 4).

B/III - 11 de agosto de 2022 - Nominación para el comité directivo de la CGE

Decisión B/III

La Junta Directiva del Consejo de la UICN,

Por recomendación de la Presidenta de la Comisión de Gestión de Ecosistemas (CGE), Nombra como miembro del Comité Directivo de la CGE: Sra. Shalini Dhyani (Vicepresidenta para Asia, India).

C/II – 18 de agosto de 2022 - Términos de Referencia del Grupo de Trabajo Intersesiones del Consejo para el desarrollo de una nueva Visión Estratégica a 20 años

Decisión C/II

El Consejo de la UICN,

Aprueba los Términos de Referencia del Grupo de Trabajo Intersesiones del Consejo

Correo electrónico a los miembros de la UICN y a los miembros de las Comisiones de la UICN

Para: Miembros de la UICN – Jefe de la organsiación; Contactos principales/adicionales; Comisiones de la UICNCc: Presdientes de las Comisiones de la UICN; Comités Nacionales y Regionales de la UICN; Consejeros de la UICN; Director General; Directores Regionales; Puntos Focales de Membresía; Unidad de Membresía;

Objeto: Convocatoria de expresiones de interés para los puestos de Presidente Interino y mie mbro del Comité Directivo Interino de la Comisión de la UICN sobre la Crisis Climática . Fecha límite: el 28 de abril de 2022

Estimados Miembros y miembros de las Comisiones de la UICN,

Se invita a los Miembros de la UICN de las Categorías A, B y C así como a los miembros de las Comisiones de la UICN a que envíen expresiones de interés de personas interesadas en los puestos de Presidente Interino y miembro del Comité Directivo Interino de la Comisión de la UICN sobre la Crisis Climática. (WCC-2021-Res-110)

El Consejo de la UICN considerará las propuestas recibidas durante su reunión de mayo de 2022, en la cual nombrará al Presidente interino. El Presidente Interino seleccionará a los candidatos a miembros del Comité Directivo Interino para su nombramiento por el Consejo a partir de la lista de las expresiones de interés recibidas en el marco de esta comunicación.

Al considerar posibles candidatos para el puesto de Presidente interino, se invita a los Miembros y miembros de las Comisiones de la UICN a que tengan en cuenta que la persona en cuestión no sólo deberá disponer de la experiencia profesional pertinente, sino también del tiempo, del compromiso personal y, si es posible, de un apoyo institucional para poder llevar a cabo las exigentes tareas de un Presidente de Comisión. Liderazgo creativo, visión y dinamismo son cualidades importantes para el puesto de Presidente interino, para poder animar las redes de voluntarios en cuestión y contribuir a la implementación de la Misión de la Unión.

El Consejo ha identificado una serie de cualificaciones para los puestos de Presidente interino y de miembro del Comité Directivo Interino. La lista de criterios para cada uno se incluye en el anexo 1 y anexo 2.

Ρ

Criterios para el puesto de Presidente interino

Los candidatos que deseen ser considerados para el puesto de Presidente interino de la Comisión sobre la Crisis Climática deberán poseer los siguientes atributos:

En general

- a) experiencia previa en gobernanza o juntas directivas, preferentemente en una organización internacional o una gran organización regional
- b)

Las expresiones de interés deberán enviarse a la Presidenta de la UICN <u>president@iucn.org</u> antes del 28 de abril de 2022, y deberán incluir:

- 1. la respuesta del candidato a los criterios anteriores
- 2. un CV actualizado
- 3. una declaración de intereses relevantes (para gestionar los conflictos de intereses (potenciales))
- 4. la confirmación del compromiso del candidato de dedicar el tiempo necesario para desempeñar eficazmente la función de Presidente de Comisión durante los próximos tres años
- 5. al menos dos cartas de apoyo de Miembros de la UICN en diferentes regiones de la UICN
- 6. Un documento, de no más de 5 páginas, describiendo la visión del candidato para la Comisión y su punto de vista de cómo la Comisión, una vez establecida, podría añadir valor a la UICN sin duplicar esfuerzos

Anexo

Convocatoria de expresiones de interés para ser <u>miembro del Comité</u> <u>Directivo Interino</u> de la Comisión de la UICN sobre la Crisis Climática

Antecedentes

En septiembre de 2021, durante el Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN en Marsella, los Miembros de la UICN acordaron iniciar la creación de una nueva Comisión de la UICN sobre la Crisis Climática, encargando al Consejo de la UICN de nombrar un Presidente Interino (PI) y de establecer un Comit6 (e)11.2 (I)Cinca1 <</MC4g 2.7 (no)Tc 0 Tw (I)-4arC)2

- x Diversidad de puntos de vista
- x Representación geográfica
- x Equidad de género e inclusión de las voces vitales de los pueblos indígenas y los jóvenes

Las expresiones de interés deberán enviarse a la Presidenta de la UICN <u>president@iucn.org</u> antes del 28 de abril de 2022, y deberán incluir:

- 1. la respuesta del candidato a los criterios anteriores
- 2. un CV actualizado
- 3. una declaración de intereses relevantes (para gestionar los conflictos de intereses (potenciales))
- 4. confirmación del compromiso del candidato de dedicar el tiempo necesario a sus funciones en el Comité Directivo Interino

IUCN Statutory region	#	Organisation name	Acronym	IUCN Statutor State	Website	Member Category	Letters of endorsement from IUCN Members, National/Regional Committees, Councillors, Honorary Members	Detailed application
	1	The Society of Writers on Environment and Development	SWED	Egypt	<u>swed1995 (@swed_1995</u>) / <u>Twitter</u>		1) NG/22579 The Royal Marine Conservation Society of Jordan, Jordan 2) IUCN Councillor, S. Damhoureyeh	<u>SWE</u> D
	2	Association de Continuité de Génération (Association of continuity of generations	ns ACG s)	Tunisia	https://acg-generations.org/		1) ST/7672 Ministère de l'Environnement (Ministry of Environment), Tunisia 2) NG/25693 Notre Grand Bleu (Our big blue), Tunisia	<u>ACG</u>
	3	Fondo de la Iniciativa para las América (Initiative for the Americas Fund)	FIAES	El Salvador	https://www.fiaes.org.sv/en	National NGC	1) NG/14386 Asociación Salvadoreña Pro-Salud Rural (SalvadoreaTJ ET q 1s rttps://w-5.1 (/)-0 20 (t)1.7 2	

Grupo de Trabajo Intersesiones del Consejo sobre el Desarrollo de una nueva Visión Estratégica a 20 años

Términos de referencia (Proyecto recomendado por la Junta Directiva para aprobación del Consejo)

Visión general de la gobernanza del "Proyecto de Estrategia"

El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2021 solicitó al Consejo "establecer, con carácter prioritario, un <u>Grupo de Trabajo Intersesiones del Consejo</u> (en lo sucesivo, el "Grupo de Trabajo") que incluya a Miembros de la UICN para liderar y trabajar con el Director General" en el desarrollo de "una Visión Estratégica Integrada a largo plazo (20 años) que incluya una Estrategia Financiera, un Plan Estratégico y otros planes de implementación, según sea necesario" y someterla "a votación de los Miembros antes del final del próximo Congreso Mundial de la Naturaleza" (<u>Decisión 147 del Congreso 2021</u>).

El Grupo de Trabajo, que estará integrado por la Junta Directiva del Consejo de la UICN, el Director General y unas 8 a 10 personas propuestas por los Miembros de la UICN y designadas por el Consejo de la UICN, proporcionará orientación y dirección generales al Proyecto de Estrategia y aprobará el borrador final de Visión Estratégica, que será presentado al próximo Congreso, en 2025, para su discusión y adopción.

Según los términos de la <u>Decisión C107/16 del Consejo</u>, las personas designadas y la Junta Directiva constituirán colectivamente el <u>Comité Directivo</u> del "Proyecto de Estrategia", mientras que el Director General actuará como "<u>Responsable del Proyecto</u>". El Comité Directivo se asegurará de que los productos entregados por el Proyecto cumplan con la orientación y la dirección generales proporcionadas en la decisión 147 del Congreso 2021, dentro de los plazos definidos para el proceso de desarrollo y consulta de la Visión Estratégica a 20 años aprobado por el Consejo de la UICN (<u>Decisión C107/16 del Consejo</u>). El Comité Directivo se reunirá periódicamente, en función de las decisiones que le sean requeridas.

Composición del Grupo de Trabajo Intersesiones del Consejo

El Grupo de Trabajo estará compuesto por:

- 1. los diez miembros de la Junta Directiva del Consejo de la UICN;
- 2. e